

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y
PREVENCIÓN "VIDA SANA" ENTRE EL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 1231 /2011

RECOLETA, 28 MAR 2011

VISTOS:

- 1) La necesidad de fortalecer el trabajo de Prevención del Consumo de Drogas en establecimientos educacionales de la comuna.
- 2) El Convenio, suscrito con fecha 21 de Diciembre de 2010, entre el Ministerio del Interior (CONACE) y la Municipalidad de Recoleta para la implementación de un Sistema Integrado de Promoción y Prevención, denominado "VIDA SANA".

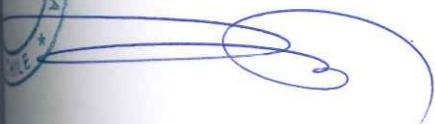
TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

1. **APRÚEBASE**, el Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Recoleta para la Implementación de un Sistema Integrado de Promoción y Prevención en el ámbito educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




GHN/CNC/MVL/bga